

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00011

Tiénese notificado por aviso al demandado Ángel Alberto Bustos Capera del mandamiento de pago proferido en su contra.

Visto lo solicitado por el ejecutado el 11 de noviembre de 2021, desde la cuenta de correo electrónico angelalberto522@gmail.com, por secretaría, remítasele el traslado respectivo y contrólese los términos.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez